

RESOLUCIÓN N° 204-2023-ELPU/GG

Puno, 28 de setiembre de 2023

VISTOS:

La Resolución N° 0053-2023-ELPU/GG, de fecha 24 de febrero de 2023, por la cual se designó al Lic. Benjamín Carrasco Laura como Responsable de la Entrega de Información de Acceso Público de Electro Puno S.A.A.; Informe N° 061-2023-ELPU/SG-TIC-TI-ETI, de fecha 21 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0053-2023-ELPU/GG, se designa al Lic. Benjamín Carrasco Laura como Responsable de la Entrega de Información de Acceso Público de Electro Puno S.A.A., la persona citada ha dejado de prestar servicios a favor de la empresa, por lo que, se requiere se realice una nueva designación del responsable citado.

Que, con Informe N° 061-2023-ELPU/SG-TIC-TI-ETI, de fecha 21 de setiembre de 2023, se solicitó la evaluación y generación de resolución de Designación de Responsable de Entrega de Información de Transparencia a la Ing. Luzgarda Luza Pezo;

Que, el literal c) del artículo 3° y artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público mediante resolución, la cual deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en el numeral 6.1 del Lineamiento Corporativo "Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el Ámbito de FONAFE", se estableció que el responsable de entrega de información, deben ser designados mediante resolución de Gerencia General o equivalente, designación que deberá ser publicada en el diario oficial "El Peruano" y comunicada a FONAFE en un plazo que no exceda de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la designación;

Que, de conformidad a las atribuciones de esta Gerencia General, y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución N° 0053-2023-ELPU/GG, de fecha 24 de febrero de 2023, por el cual se designó al Lic. Benjamín Carrasco Laura, como Responsable de la Entrega de Información de Acceso Público de Electro Puno S.A.A.

SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha a la Ing. Luzgarda Luza Pezo, identificada con DNI N° 23811081, como Responsable de la Entrega de Información de Acceso Público de Electro Puno S.A.A., quién debe cumplir con lo establecido en la normativa vigente en Transparencia, el "Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el Ámbito de FONAFE", y otras normas complementarias y conexas.

TERCERO.- Notificar con la presente Resolución al trabajador designado, así como a las demás áreas pertinentes.

CUARTO.- Disponer a la administración de la empresa, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de Electro Puno S.A.A..

QUINTO.- Disponer a la administración de la empresa, comunique a FONAFE la presente designación, conforme a lo establecido en el "Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el Ámbito de FONAFE".

Regístrese, comuníquese y cúmplase.